



CRITERIOS DE EVALUACIÓN 1º BACHILLERATO 2018-2019

Los criterios para calificar la materia de Física y Química de 1º de Bachillerato durante el curso 2018-2019 serán los siguientes:

a. Valoración del trabajo en clase:

Este apartado tendrá una consideración grupal, es decir, la nota la comparten todos los integrantes de cada uno de los grupos de alumnos y alumnas. Se circunscribe a la realización de actividades de lectura y comprensión, realización de problemas similares a los ya corregidos o cualquier otra actividad que pueda desarrollarse en el transcurso de la clase.

Este apartado representará el **10%** de la nota.

b. Valoración de las producciones de los alumnos en el laboratorio:

Se valorará la memoria que cada alumno debe elaborar al finalizar el trabajo del laboratorio, representará el 20% de la nota.

Vista la experiencia de los últimos cursos con el programa de prácticas de Laboratorio, es necesario resaltar las siguientes consideraciones:

- ✓ Para cada práctica se fijará, como **fecha límite de entrega** de la memoria, una semana desde su realización.
- ✓ Dicha memoria debe realizarse, obligatoriamente, con **procesador de textos**, nunca a mano o de otra manera.
- ✓ Con el fin de evitar el gasto innecesario de papel, los alumnos entregarán la práctica en **formato digital**, enviándola en plazo vía correo electrónico.
- ✓ La presentación de la memoria **fuera del plazo** de una semana supondrá la **penalización de 2 puntos** sobre la nota obtenida. Igualmente las memorias presentadas que **no sean originales** se verán penalizadas con **2 puntos menos para el infractor** y **1 punto menos para quien haya cedido la copia**.
- ✓ Si el retraso fuese de dos o más semanas, la penalización será de 5 puntos sobre la nota final.

Este apartado representará el **20%** de la nota.

c. Valoración de las pruebas escritas:

Se realizará una prueba escrita al finalizar cada uno de los bloques.

Este apartado representará el **70%** de la nota.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN 1º BACHILLERATO 2018-2019

La nota de cada una de las evaluaciones cuantitativas corresponderá a la nota media que el alumno tenga en el momento de la evaluación.

A efectos de la nota en el boletín se aplicará el siguiente criterio: a los alumnos cuya media **supere el 5,0 se les redondeará** la nota; aquellos que **no alcancen dicho valor, llevarán en su boletín el número truncado**.

Los alumnos que no superen la asignatura en convocatoria ordinaria, tendrán que realizar la prueba extraordinaria.

El Jefe de Departamento: David Saiz Presmanes